



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8992/02.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

S/SOLICITUD DE PENSION DESTINADA A MILENIA MAGALI MOLINA  
CONSIDERADA COMO EL PRIMER BEBE NACIDA EN LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA EN EL NUEVO MILENIO.-

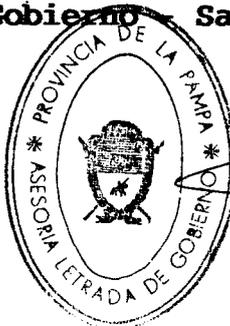
DICTAMEN N° 1403/02

Señora Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el pedido de una pensión para la menor Milenia Magali MOLINA en virtud de ser el primer bebé nacido en la provincia de La Pampa en el año 2000, como así también la precaria situación económica que atraviesa el grupo familiar, este Organismo Asesor manifiesta estar en un todo de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Bienestar Social.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 21 OCT 2002

JRS.-



Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa